

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 269 Martes 8 de noviembre de 2011 Sec. V-B. Pág. 96142

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

36209

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento del Proyecto desvio línea aérea M.T. 20 kV y 0,282 kms. "Trazado del ramal Aguas de Aceuchal", en el término municipal de Aceuchal.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo n.º A-416507.

Final: Apoyo n.º 4 Proyectado.

Términos municipales afectados: Aceuchal.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio, en kV: 20.

Materiales: Homologado.

Conductores: Aluminio.

Longitud total, en kms.: 0,282.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Rectas.

Aisladores:

Tipo material: Suspendido vidrio.

Emplazamiento de la línea: Crta. EX105, punto kilométrico 74,800, en el término municipal de Aceuchal.

Presupuesto, en euros: 20.531,07.

Presupuesto, en pesetas: 3.416.083.

Finalidad: Suministro eléctrico a nuevo centro de transformación.

cve: BOE-B-2011-36209



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 269 Martes 8 de noviembre de 2011 Sec. V-B. Pág. 96143

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-017302.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 19 de octubre de 2011.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial. Fdo.: Diego Clemente Morales.

ID: A110079318-1